

IES LA GUANCHA

CRITERIOS PARA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN 2º BACHILLERATO

Según ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regula en la Comunidad Autónoma de Canarias la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la ESO y el Bachillerato, en el Artículo 29 apartado 4, se podrá conceder “Matrícula de Honor” al alumnado que haya superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación global de los dos cursos sea 9 o superior. La “Matrícula de Honor” se podrá conceder a un número máximo de alumnos y alumnas igual o inferior al 5 por 100 del total del alumnado de segundo curso de Bachillerato del centro. Este deberá establecer el procedimiento para otorgar esta concesión al alumnado que tenga la calificación de 9 o superior, y supere el porcentaje establecido.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

1º En la sesión de evaluación final ordinaria, los equipos educativos de los diferentes grupos tendrán en cuenta a todo el alumnado que pueda ser merecedor de concederle matrícula de honor. El tutor o tutora recogerá dichas propuestas en el acta de evaluación que tendrá carácter provisional hasta que finalice el período de reclamación a las calificaciones.

2º Según establece la normativa, los alumnos y alumnas tendrán que tener una nota media de 9 o superior, entre los dos cursos de bachillerato. Dicha media se hará con las calificaciones obtenidas en la sesión de evaluación ordinaria.

3º Las matrículas se distribuirán una por modalidad de bachillerato y el resto al mejor expediente del resto del alumnado (independientemente de la modalidad).

4º En caso de empate en las notas medias, se tendrán en cuenta de forma eliminatoria los siguientes criterios:

- mayor número de 10 en ambos cursos.
- mayor número de 10 en 2º curso.
- mayor número de 9 en ambos cursos.
- mayor número de 9 en 2º curso.

5º Finalizado del plazo de reclamaciones a las calificaciones, se convocará una reunión de todos los equipos educativos con jefatura de estudios y los tutores y tutoras para la concesión definitiva de las matrículas de honor.